

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502604
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Enología solicitado por la Universidad de Córdoba. La Comisión de renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación así como del informe de alegaciones, emite el presente informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Toda la información correspondiente al Título se encuentra en la web del mismo. La estructura de la web se considera adecuada para su acceso por parte de los diferentes grupos de interés. La web del Título presenta información relevante que está organizada en una serie de ítems sobre los principales aspectos del Grado. No existe una versión completa en inglés de la web, aspecto este que sería recomendable. La información referente a los resultados, procesos de seguimiento y acreditación, se encuentran en la plataforma de calidad.

La información que contiene la web está actualizada. Esta actualización es responsabilidad de la coordinación del Grado que envía la información seleccionada al gestor de la web. Este procedimiento parece funcionar de forma adecuada.

La información proporcionada sobre los informes y autoinformes de seguimiento, los mecanismos de revisión y actualización, las guías docentes y otras vías de difusión diferentes de la página web del Título, a través de campañas publicitarias en autobuses, radio o periódico y de redes sociales (Twitter, Facebook) se ha valorado favorablemente.

Los resultados de satisfacción del estudiantado con la disponibilidad de la información en la web alcanzó un valor satisfactorio, en torno a 4, en el último curso registrado.

Tanto la Universidad, como la Escuela realizan diversas actividades de difusión del Grado en centros de enseñanza secundaria. También se han realizado actividades conjuntas con el sector profesional.

Del análisis de los informes de seguimiento que se han emitido con respecto a la titulación se deduce que el apartado de información pública ha mejorado a lo largo del periodo de implantación del mismo. En resumen, la información proporcionada del Grado en Enología, a través de la página web, es pública para todos los grupos de interés, se considera que es completa y de fácil consulta y se actualiza periódicamente.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

El Grado en Enología cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme lo establecido por la UCO para todos sus títulos. Tanto a través de la página web del Grado, como del análisis del autoinforme y de las evidencias correspondientes se puede comprobar que el despliegue e implantación del SGC son adecuados. La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) es la responsable de realizar el seguimiento del SGC del Grado. Se proporciona información adecuada y exhaustiva sobre la (UGC), su composición, las modificaciones, los reglamentos de organización y funcionamiento interno, las actas de las reuniones, así como del manual del SGC del Grado y todos los procedimientos y herramientas que constituyen el SGC. En 2016 se modificó la composición de esta unidad para incorporar a un agente externo a la titulación, lo que se valora de forma favorable. La UGC se ha reunido tres o cuatro veces por curso desde la implantación del Título. Constan las actas de dichas reuniones en la que se reflejan los acuerdos alcanzados. También se valora favorablemente la dinámica de funcionamiento de la UGC y el grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos del SGC incluidos en la Memoria de Verificación.

El SGC implementado cuenta con los procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información y para la mejora del proceso de aprendizaje y que garantizan el adecuado desarrollo del mismo. Estos procedimientos se describen con detalle en el autoinforme. De acuerdo con estos procedimientos, la UGC ha analizado los resultados de los indicadores y, de acuerdo a ellos, ha puesto en marcha las correspondientes acciones de mejora. Se menciona que desde la UGC se ha impulsado la participación en las encuestas de satisfacción, ya que parece que el tamaño muestral no es significativo. Se mencionan resultados basados en 5 respuestas, lo que pone en causa la significación de estos resultados, aunque debe tenerse en cuenta que el Título ha contado con un número muy reducido de alumnos durante varios cursos académicos.

Toda la información referente a los aspectos que debe analizar la UGC se encuentra en una plataforma de gestión centralizada de la UCO. Esta plataforma permite el acceso a los resultados del Título, exceptuando las encuestas realizadas al profesor, por considerar estas de consulta restringida. La UGC valora de forma muy positiva esta plataforma.

Se señala como debilidad la dificultad inherente a la obtención de información a través de encuestas. Es esta una debilidad seria del proceso de implantación del SGC. Siendo tan reducido el número de alumnos, sorprende que no se haya conseguido una mayor eficacia en la obtención de información. En el informe provisional se recomendaba diseñar y poner en marcha acciones que mejoren la capacidad de obtención de información sobre niveles de satisfacción de los distintos sectores interesados y sobre indicadores de rendimiento. En el informe de alegaciones se describen tres acciones de mejora a este respecto: incorporar la realización de las encuestas como actividad programada dentro de la planificación del curso académico, comunicar los resultados de participación en las encuestas a los distintos colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo mediante correo electrónico, una vez finalice el plazo para la cumplimentación de las mismas e intensificar la visibilidad del Título de Grado a partir del desarrollo de una estrategia efectiva y actualizada de comunicación para mejorar la difusión del Título al tiempo que incrementar la participación y el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo. Estas medidas se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento en el futuro.

La información proporcionada a través de la página web del Grado, del autoinforme y de las evidencias correspondientes, permite constatar que el Grado en Enología cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, encaminado a la mejora continua de la titulación.

La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y por la ciudadanía en general. No se han recogido quejas mediante este procedimiento.

El plan de mejora se basa en los procedimientos para recoger la información acerca del Título y en el análisis de

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

esta información. Estos planes de mejora se encuentran accesibles en la web del Título. En el curso 2012/13, estas acciones de mejora se centraban en la mejora del uso de las guías docentes y la difusión de la titulación entre nuevos alumnos. En el curso 2013/14, se añade una nueva acción enfocada hacia la activación del procedimiento para poner en marcha la doble titulación de Enología e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, acción que se ha mantenido en planes de mejora posteriores. A la vista de la información y evidencias disponibles se considera que se atienden satisfactoriamente las recomendaciones de los informes anteriores (en el autoinforme indican expresamente cómo se han atendido las recomendaciones de años anteriores).

En general, se considera que el SGC está correctamente implementado y se revisa de forma periódica habiendo contribuido de forma efectiva a la evaluación y mejora del Título.

Recomendaciones:

1. Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones que mejoren la capacidad de obtención de información sobre niveles de satisfacción de los distintos sectores interesados y sobre indicadores de rendimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En el autoinforme se describe que el Grado contó con un bajo número de alumnos y alumnas en el primer curso académico 2011/12, que condujo a la no oferta de plazas de nuevo ingreso. A partir de ese momento se pretendió crear la doble titulación de Enología e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, que tras algunos problemas se ofertó en el curso 2015/16. Esta doble titulación recibió 15 nuevas matriculaciones con una nota de acceso elevada (7.45). En el curso 2016/17, el número de alumnos de nueva matriculación llegó a 26. En el informe de seguimiento del 2016, se señala el bajo número de estudiantes como una debilidad notable, lo que condujo a la emisión de una recomendación de especial seguimiento. Se han puesto en marcha iniciativas satisfactorias que parecen haber reconducido la senda de baja matriculación con que se inició el título. Según la evolución positiva observada, con tan sólo dos años de impartición del doble título, hace pensar que el alumnado de nuevo ingreso seguirá incrementándose en los próximos cursos académicos. Se recomienda continuar con los esfuerzos realizados para la captación de nuevos estudiantes.

A partir de la información recogida en las diversas audiencias mantenidas durante la visita al Centro, se ha podido concluir que la apuesta del Centro por el doble Grado está generando resultados exitosos y se insta a continuar en esa línea. Se recomienda reforzar los aspectos diferenciadores del Título aprovechando la marca agronómica de la propia Universidad. Es este un aspecto que recalcan de forma particular los empleadores. Se recomienda no introducir cambios sustanciales en el Título, mientras no se compruebe la persistencia de estos positivos resultados.

Se han detallado minuciosamente las acciones de mejora emprendidas para la correcta implementación del plan de estudios, y los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la memoria de verificación y atención de las recomendaciones recibidas. Estas se relacionan con requisitos de matriculación, TFG y asignaturas optativas.

Se han desarrollado reglamentos y nuevas iniciativas formativas, entre los que destacan los reglamentos de régimen académico, de la acreditación del conocimiento lingüístico, de evaluación por compensación, del TFG, entre otros.

El programa de movilidad operó por primera vez en el curso 2014/15 con la participación de un alumno. La

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==	PÁGINA	4/9
 dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==				

valoración de este programa es media (3.45). El programa de prácticas externas implica una asignatura obligatoria de 12 ECTS. Los dos alumnos que han cursado la asignatura en el curso 2013/14 la han calificado de forma muy satisfactoria (4.43), valor muy superior a la media de la Universidad.

Del análisis del autoinforme se deduce que el programa formativo está adecuadamente articulado, se revisa de forma periódica y se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En el último curso registrado, 2014/15, el número de profesores fue de 69, de los que la mayoría (59) eran doctores. Se trata de un número de profesores muy elevado para el reducido número de alumnos del Título. La media de sexenios de la plantilla de profesores es de 2.06, un valor igual a la media del ámbito de Ciencias.

Se aportan datos de satisfacción del estudiantado con el profesorado, que rinde valores muy satisfactorios (superiores a 4), en todos los cursos analizados, a pesar del reducido número de respuestas. Estos valores son superiores a la media del Centro y de la Universidad. Esta valoración se ha confirmado en la visita al Centro.

En el periodo de vigencia del Título, un total de 27 profesores han participado en cursos de formación docente y 59 han participado en proyectos de innovación docente, lo que se valora de forma positiva.

Los criterios de selección de profesores y asignación de TFG han sido claramente detallados en el autoinforme, proporcionando información sobre los requisitos que debe cumplir el profesorado, número de directores por TFG, y procedimiento de asignación del TFG al estudiantado, incluyendo información sobre la aplicación informática GESTIAM. La valoración del estudiantado sobre el TFG es muy positiva, con valores próximos o iguales a 5 en los dos cursos analizados.

La titulación cuenta con prácticas externas curriculares y con prácticas extracurriculares. Tres profesores coordinan todas las prácticas curriculares. Estos profesores tienen conexión con la empresa a través de proyectos de I+D. En general, el nivel de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es satisfactorio. Existe también una oferta de prácticas extracurriculares que se gestionan desde el Centro.

En el autoinforme se describe la estructura de coordinación que se sustenta en la dirección del Centro, en la UGC y en el coordinador del Título. Cada asignatura tiene un coordinador. La coordinación se concreta en reuniones periódicas con profesores y el alumnado al final de cada cuatrimestre y en la revisión de las guías docentes. Las medidas adoptadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical del Grado parecen adecuadas.

El grado de satisfacción de los profesores con la coordinación de las asignaturas es medio, entre 3.15 y 3.77. En el autoinforme se reconoce la existencia de margen de mejora en la coordinación del Título. Este hecho se relaciona con el muy bajo número de estudiantes del Grado. En la audiencia con los profesores del Título se ha constatado que este aspecto ha mejorado de forma sustancial como consecuencia del restablecimiento del ingreso de nuevos alumnos al Grado. En esta misma audiencia se ha puesto de manifiesto que la plantilla de profesores se encuentra motivada con el futuro de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

La información proporcionada a través de la página web del Grado, del autoinforme y de las evidencias correspondientes permite afirmar que las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados y se adaptan a las necesidades formativas, estando además bien valorados por el alumnado y los profesores. La gestión de los espacios se realiza de forma centralizada a través de un sistema de reserva de aulas que se valora en el autoinforme de manera favorable. La valoración por parte del alumnado de las infraestructuras es satisfactoria (4), si bien estos datos derivan de sólo 1 alumno (20% del total). También es satisfactoria la valoración de los profesores, en este caso, derivado de 19 encuestas (28% del total).

En el informe de seguimiento 2013/14 se identifica como debilidad del Título la necesidad de espacios propios para hacer prácticas específicas de bodega. Para abordar esta carencia se plantea la realización de acuerdos entre el Rectorado, la Junta de Andalucía y la Denominación de Origen Montilla-Moriles de cara a la utilización de la Estación Enológica de Montilla. Además, mientras este convenio se activa, se ha puesto en funcionamiento una planta piloto en el Campus de Rabanales. En la audiencia mantenida con los responsables del Centro se constata que dicho convenio está a punto de activarse. Se insta a que se refuerce el componente docente de la planta piloto en lo que respecta al Grado en Enología.

Merece ser mencionado que el Centro cuenta con 12 ha en la finca del Campus de Rabanales para prácticas de fruticultura y 8 ha adicionales para prácticas de mecanización agrícola. En la visita al Centro se conocieron estas instalaciones junto con los talleres de mecanización, ambos valorados de forma positiva.

El personal de administración y servicios que participa en las actividades del Título se valora como adecuado en el autoinforme. En total cuenta con 37 personas, entre técnicos de administración, de laboratorio y becarios de investigación.

En el autoinforme se señala la existencia de servicios de apoyo de orientación académica. El único que se menciona en este informe es el plan de acción tutorial, que se encuentra en fase de implantación y está sustentado en el profesor tutor, el alumno mentor y el alumno tutelado. La valoración por parte del alumnado de la asesoría académica es buena, con un valor de 4 en los dos últimos cursos.

La UCO pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo a la orientación profesional y a la movilidad a través de UCOPREM2 y la Oficina de Relaciones Internacionales. El Centro también organiza actividades de orientación en el contexto del programa de acompañamiento. Existe también un programa de orientación laboral del Consejo Social, que dispone de una red de oficinas de información y orientación laboral. También se pone al servicio del estudiantado la Unidad de Orientación Profesional Andalucía Orienta de Fundecor. En resumen, el estudiantado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades de formación y evaluación citadas en la Memoria de Verificación se han implementado y están orientadas hacia la consecución de las competencias y objetivos planteados. En el autoinforme se describen con detalle las actividades formativas y metodologías docentes de cada curso del Título tanto para asignaturas obligatorias, como optativas e incluso el TFG, que se consideran adecuadas.

Los resultados derivados de las calificaciones globales del Título han mostrado una tendencia de mejora desde la implantación del mismo. Hay que tener presente que este Título se ha impartido a cuatro estudiantes desde

Código Seguro de verificación: dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

2011 a 2014, a dos más en 2014 y sólo a quince, además de los anteriores, a partir de 2015. Esto ha motivado que a partir de segundo curso la mayoría de las asignaturas se hayan impartido a tres o menos estudiantes. A pesar del reducido número de estudiantes en el primer curso, el porcentaje de no presentados fue elevado (36%), lo que dio lugar a una tasa de rendimiento muy baja (44%), inferior a la prevista del 70%. Con el paso de los cursos estos valores han ido mejorando.

La valoración del estudiantado acerca del procedimiento de aprendizaje es satisfactoria, variando entre 3.74 y 5. Igualmente, valoran de forma muy positiva todos los aspectos relacionados con el TFG y las prácticas externas. El ítem con menor puntuación es el relacionado con el seguimiento realizado por los tutores.

La información proporcionada sobre las calificaciones globales del Título y por asignaturas, los TFG y las prácticas externas, permite concluir que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del estudiantado y que el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Grado es satisfactorio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los resultados referentes al grado de satisfacción global del estudiantado con el Título sólo están disponibles para los dos últimos cursos, alcanzándose un valor de 4. Sin embargo, en ambos casos, sólo se ha registrado una respuesta, lo que pone en causa la significación de estos valores. En el caso del profesorado, los valores obtenidos han sido siempre próximos o superiores a la media de la Universidad, excepto en el curso 2012/13. En este curso, llama la atención que la valoración de los profesores en algunos de los apartados ha sido baja (

El PAS valora de forma menos positiva el apartado de infraestructuras y equipamiento. A partir del curso 2015/16, el personal de Secretaría fue trasladado a nuevas dependencias, momento a partir del cual su nivel de satisfacción mejoró.

No se presentan datos cuantitativos de satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

Se valora favorablemente el análisis pormenorizado que se ha realizado por asignatura, lo que permitirá adoptar medidas específicas.

El Título es relativamente demandado en los últimos cursos, siendo el número de matriculados en primera opción del 51%, valor este que va muestra una tendencia ascendente.

La valoración del estudiantado con respecto a la actividad docente de los profesores es muy satisfactoria, con valores que superan el 4 en todos los cursos. En el último curso del que se tiene registro, el valor es 4.47, muy superior a la media del Centro y de la UCO. Esta información se ha confirmado en la visita al Centro.

Sólo se dispone de resultados correspondientes al grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las prácticas externas curriculares en el curso 2013/14, en el que se alcanza el valor de 5 en todos los apartados de la encuesta referentes a este asunto.

De la misma manera, sólo se tienen resultados correspondientes al grado de satisfacción del estudiantado con respecto a los servicios de orientación académica y profesional en los cursos 2014/15 y 2015/16. En ambos cursos, se alcanza el valor de 4 en todos los apartados de la encuesta referentes a este asunto. Ha de señalarse, que sólo se obtuvo una respuesta de cinco posibles.

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==

Los resultados de los indicadores académicos son mejorables. La escasez de resultados correspondientes a muchos de los cursos, impide un análisis significativo de los mismos. La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada y ha tenido en cuenta la tipología del estudiantado y las características del Grado (especialmente los aspectos relacionados con el bajo número de alumnos de nuevo ingreso de este Grado).

El informe provisional recomendaba adoptar medidas para la mejora de los resultados de estos indicadores académicos. La universidad alegó que los resultados obtenidos en el periodo estudiado se consideran satisfactorios, teniendo en cuenta el reducido número de alumnos/as que completaron el Grado de Enología. Mencionan también en el informe de alegaciones que la significación de los resultados alcanzados debe ser tomada con cautela e interpretada acorde a las condiciones de la toma de datos. Aún estando de acuerdo con estas consideraciones, se estima que los valores de los indicadores de académicos tiene un margen amplio para la mejora. El informe de alegaciones menciona que se plantea la revisión periódica de estos indicadores al final de cada cuatrimestre por parte de la UGC de forma que, si se considera necesario, se establezcan reuniones tanto con el profesorado como con el alumnado para valorar los resultados y detectar las posibles deficiencias o la problemática que haya podido surgir, medida esta que se considera adecuada. Por lo tanto, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento en el futuro.

En el autoinforme se describe la situación profesional del muy reducido número de egresados. De ello se deduce que varios continúan sus estudios, mientras que los que trabajan en la temática del Título, lo hacen en bodegas familiares.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de la potencial demanda, capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, etc. El Título cabe calificarlo como atípico dado el muy reducido número de alumnos matriculado y por el hecho de que durante varios cursos no haya habido estudiantes de nuevo ingreso. En el último curso, en el que se han registrado nuevas incorporaciones al primer curso, estas solo han cubierto el 60% de la oferta (15 plazas de las 25 ofertadas). Esta realidad debe incorporarse al análisis de sostenibilidad del título. Además, el análisis deberá completarse en su momento con los resultados de las tasas de inserción laboral.

En el informe provisional se recomendaba continuar con la puesta en marcha de acciones tendentes a aumentar la demanda del Título por parte del estudiantado para así garantizar la sostenibilidad del mismo. En el informe de alegaciones se señala que la tendencia en la demanda para cursar el Grado de Enología es creciente, observándose un equilibrio entre oferta y demanda en el último curso académico, lo que unido a la elevada nota media del alumnado que accede, permiten afirmar que se trata de un Título con una trayectoria de consolidación creciente, cuyas acciones de mejora han tenido los resultados esperados en el momento en que se ha permitido su implementación. No obstante se plantean dos acciones de mejora: la extensión de la oferta del Doble Título de Grado al itinerario de Hortofruticultura, Jardinería y Paisajismo del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y la participación en actividades organizadas tanto por la ETSIAM como por la Universidad de Córdoba y el sector vitivinícola para hacer el Doble Título de Grado más visible y así poder aumentar el número de alumnado de nuevo ingreso. Ambas medidas se consideran adecuadas, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- 2. Se recomienda adoptar medidas para la mejora de los resultados de los indicadores académicos.
- 3.- Se recomienda continuar con la puesta en marcha de acciones tendentes a aumentar la demanda del Título por parte del estudiantado para así garantizar la sostenibilidad del mismo.

Código Seguro de verificación:dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==	PÁGINA	8/9
 dogNMAxzD1R/qYACP+mQzQ==				

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad, así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Grado en Enología de la Universidad de Córdoba se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. No obstante se realizan algunas recomendaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones que mejoren la capacidad de obtención de información sobre niveles de satisfacción de los distintos sectores interesados y sobre indicadores de rendimiento.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

2. Se recomienda adoptar medidas para la mejora de los resultados de los indicadores académicos.

3.- Se recomienda continuar con la puesta en marcha de acciones tendentes a aumentar la demanda del Título por parte del estudiantado para así garantizar la sostenibilidad del mismo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:dogNMAxxD1R/qYACP+mQzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



dogNMAxxD1R/qYACP+mQzQ==